



República de Colombia
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Empresa Social del Estado
NIT.899.999.092-7



Por el control del cáncer

MACROPROYECTO

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA EN SALUD PÚBLICA
PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA.
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO**

ACTUALIZACIÓN 2013-2016



Por el control del cáncer

Bogotá, D.C., octubre de 2012

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD ID - 01:

Según el Registro Poblacional de Cáncer de Cali (RPCC)* la incidencia global del cáncer ha aumentado desde una tasa de 99,2 por 100.000 en hombres y 130,9 por 100.000 en mujeres para el quinquenio 1962-67, hasta tasas de 218 y 197 por 100.000 respectivamente para el período 2002-2005. La IARC reportó que para el año 2008 las tasas de incidencia ajustadas por edad para Colombia eran de 160,8 por 100.000 en hombres y de 144 por 100.000 en mujeres, con 27.600 y 30.940 casos nuevos, respectivamente, estimados cada año. Las defunciones por la enfermedad en Colombia también se han incrementado pasando de representar el 3,7% del total en 1960 al 16,4% en 2005, año en el que ocuparon el tercer lugar dentro de la estructura de mortalidad general y el segundo lugar en mujeres. Adicionalmente, la mortalidad por tipos específicos de cáncer no ha tenido mayor variación en los últimos 40 años a pesar de los programas de prevención implementados para algunos de ellos como el de cuello uterino. La tendencia en la mortalidad para los principales tipos de cáncer tanto en hombres como en mujeres muestra tendencias al incremento en todos los tipos, con excepción del cáncer gástrico. Un hecho relevante es que los tumores malignos representan alrededor del 30% de los gastos en enfermedades de alto costo dentro del SGSSS. Cambios sociales y demográficos como el envejecimiento poblacional y los procesos de urbanización e industrialización explican parcialmente el incremento en la carga del cáncer sobre el sistema de salud y hacen prever que la tendencia observada continuará al ascenso si no se diseñan estrategias de salud pública adecuadas.

La inversión de recursos ha estado hasta el momento centrada en el tratamiento de los casos y en los programas de detección temprana; sin embargo, la experiencia de otros países ha puesto en evidencia que esas estrategias son insuficientes para reducir la incidencia y la mortalidad. Las naciones desarrolladas sólo tienen disminución de cánceres asociados al subdesarrollo (estómago, cuello uterino), y de los relacionados con el tabaquismo debido a la fuerte regulación que han impuesto. Los países en vías de desarrollo no han logrado mayor impacto con los programas de tamizaje, lo que hace suponer que a pesar de que una estrategia como la citología cervicouterina sea buena en si misma, no es suficiente para afectar un problema tan complejo como el cáncer.

En este contexto, se hace evidente la necesidad de un plan nacional para la prevención y el control del cáncer a mediano y largo plazo, que no se limite a las acciones en los servicios de salud, sino que incluya acciones en el nivel comunitario y en el nivel político. El énfasis en el tratamiento ha mostrado ser menos efectivo que el énfasis en la prevención primaria mediante la intervención de factores de riesgo prioritarios, lo que no excluye la necesidad de una adecuada articulación con el establecimiento curativo. El Instituto debe organizar la Red Nacional de Cáncer, para lo cual en años anteriores ha trabajado una definición de

servicios oncológicos, desarrolló un estudio descriptivo de oferta y demanda de servicios oncológicos y está preparando un documento técnico sobre la evaluación y seguimiento de servicios oncológicos. Recientemente participó con el Ministerio de la Protección Social (MPS) en la evaluación a aseguradores y prestadores de servicios oncológicos, cuyos resultados que se encuentran en preparación para ser divulgados.

El Instituto ha elaborado un modelo conceptual para el control del cáncer que busca orientar las distintas actividades en salud pública que tenga en cuenta los distintos niveles de acción en términos de prevención del riesgo, detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos; estas acciones deben desarrollarse en el ámbito de la comunidad, de los servicios de salud y de toma de decisiones políticas mediante estrategias de movilización social y de educación comunicativa. Como actividad central para definir las distintas actividades se contempla la generación del conocimiento a partir de la investigación, la vigilancia en salud pública y el análisis de situación referido a cáncer.

En relación con estas actividades centrales el INC definió una política de investigación así como líneas de investigación. Los proyectos de investigación que se realicen como actividades de este subproyecto estarán enmarcados en las siguientes líneas: carga de cáncer, control del riesgo y detección temprana, diagnóstico y tratamiento, servicios oncológicos, y movilización para el control del cáncer. De otro lado se están trabajando documentos conceptuales de orientación para la vigilancia de políticas, la vigilancia epidemiológica y el análisis de situación referido a cáncer. En términos de la vigilancia epidemiológica el INC ha asumido activamente la generación de un sistema de información en cáncer en el cual se actualicen periódicamente la mortalidad y la incidencia. En términos de la incidencia se destinan recursos de funcionamiento para fortalecer los registros poblacionales e institucionales de cáncer en regiones clave del país.

Con base en el Modelo para el control del cáncer, propuesto hace ya varios años, el INC elaboró durante 2008 y 2009 el Plan Nacional para el Control del Cáncer en Colombia. Este Plan fue discutido y concertado a nivel nacional y constituye la guía para las actividades a desarrollar. El Plan Nacional para el Control del Cáncer puede ser consultado en la página web del INC.

**El RPCC es una dependencia de la Universidad del Valle y constituye la fuente válida sobre incidencia de cáncer en el país. Su cobertura se limita al área metropolitana de la ciudad de Cali, por lo que la información no puede ser extrapolada para el resto del país.*

OBJETIVOS DEL PROYECTO ID - 02:

1.2.1 GENERAL

Diseñar e implementar y evaluar programas nacionales para el control del cáncer en Colombia.

1.2.2 ESPECÍFICOS:

1. Generar información y conocimiento sobre epidemiología descriptiva de cáncer en el país mediante el desarrollo y consolidación de un programa de vigilancia epidemiológica del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia y el desarrollo de investigación.
2. Generar información y conocimiento sobre visibilidad y actuar político para el control del cáncer, mediante el desarrollo y consolidación de un sistema de vigilancia de medios y políticas, el análisis de políticas y el desarrollo de investigación.
3. Desarrollar, consolidar y evaluar la Red Nacional de Cáncer en el componente de servicios oncológicos y generar conocimiento relacionado.
4. Diseñar y evaluar mecanismos para el mejoramiento de los programas de control del riesgo de cáncer en Colombia y generar conocimiento relacionado.
5. Diseñar y evaluar mecanismos para el mejoramiento de los programas de detección temprana de cáncer en Colombia y generar conocimiento relacionado.
6. Desarrollar un sistema de gestión de la calidad para los distintos programas de control del cáncer con proyección nacional.
7. Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.
8. Diseñar programas nacionales de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO ID – 03

1. CUANTIFICACIÓN

GRUPO OBJETIVO	AÑOS			
	0	1	2	3
	2013	2014	2015	2016
1. Entes territoriales	3	3	3	3
2. Centros de tratamiento del cáncer	7	7	7	7
3. Otras instituciones prestadoras de servicios (IPS)	4	4	4	4
4. Pacientes con diagnóstico de cáncer *	30.689	30.689	30.689	30.689
5. Mujeres en riesgo de desarrollar cáncer de cuello uterino o mama**	12.125.098	12.361.344	12.598.872	12.976.838
6. Aseguradoras del SGSSS (EPS y ARS)	3	3	3	3
7. Población con factores de riesgo prevalentes para cáncer***	SI	SI	SI	SI
8. Población colombiana mayor de 15 años	34.230.641	34.791.535	35.343.252	36.403.550

*Promedio de casos prevalentes para todos los tipos de cáncer en un año. El dato corresponde a una estimación para el año 2005 a partir de la mortalidad (Globocan, 2002); por no existir información se definió la misma población, sin embargo, las proyecciones de incidencia hasta el año 2002 hacen prever que la cifra será creciente año a año.

Las nuevas estimaciones de Globocan 2008 no proveen datos sobre prevalencia.

** Población de mujeres entre 25 y 69 años según proyecciones oficiales del Dane.

*** SI: Sin información: Con excepción del tabaquismo, el país no tiene información sobre prevalencia de factores de riesgo para cáncer, se espera que la implementación de sistemas de vigilancia sobre factores de riesgo arroje información precisa al respecto.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO OBJETIVO

Por tratarse de un macroproyecto con diferentes componentes existen diferentes grupos objetivo. El objetivo final es alcanzar la población a riesgo para cánceres prioritarios, así como aquellos expuestos a factores de riesgo que se traducen en una elevada carga de enfermedad para el país.

De otra parte, se constituyen en grupo objetivo las entidades a través de las cuales se ejecutarían las estrategias como son los entes territoriales, las aseguradoras y las instituciones prestadoras. En este caso, se espera que las instituciones cobijadas por el proyecto presenten condiciones mínimas que permitan hacer una adecuada evaluación de la estrategia como la voluntad política, niveles adecuados de organización y ausencia de problemas de tipo jurídico o relacionados con la ejecución de recursos.

El desarrollo de estrategias de comunicación educativa a nivel masivo tiene como población objetivo la población colombiana mayor de 15 años del país, que accede a televisión, radio, prensa y otros medios.

1. Entes territoriales: son los departamentos o municipios con responsabilidad en la organización y vigilancia del SGSSS. Su nivel de desarrollo organizativo y disponibilidad de recursos depende del tamaño de la población y de los antecedentes en la gestión pública.

2. Centros de tratamiento del cáncer: son todas las Instituciones Prestadoras de Servicios en capacidad de ofrecer atención a los pacientes con diagnóstico de cáncer. Esta capacidad se determina en gran medida por la existencia de equipos de radioterapia, que para el año 2003 existían en 43 instituciones de salud en el país (Publicación INC) y posiblemente hayan aumentado a pesar de no existir datos que se puedan referenciar sobre este incremento.

3. Otras Instituciones Prestadoras de Servicios: se refiere a IPS que no necesariamente cuentan con radioterapia y que pueden ser incluidas en el proyecto en la medida en que realicen actividades tendientes al tratamiento o la prevención del cáncer como administración de quimioterapia, la provisión de cuidados paliativos, o la realización de actividades de tamizaje mediante citología o mamografía.

4. Pacientes con diagnóstico de cáncer: para la mayoría de los casos el diagnóstico de cáncer se define mediante el estudio anatomopatológico de muestras de tejido tumoral. En algunos casos como en las lesiones del sistema nervioso central el diagnóstico puede ser definido de una forma diferente. El paciente con cáncer presenta además de una alteración biológica de extrema gravedad, un compromiso de su estado emocional que afecta aun más su desempeño dentro del escenario social al que pertenece.

5. Mujeres en riesgo de desarrollar cáncer de cuello uterino o mama: para el cáncer de cuello uterino se ha establecido con base en investigaciones sobre la historia natural de la enfermedad, que la franja poblacional de mayor riesgo son las mujeres de 25 a 69 años. Para el cáncer de mama con base en el mismo tipo de información, se ha establecido que el riesgo se incrementa de forma considerable a partir de los 35 años, sin embargo, en la mayoría de países del mundo se ha definido como población a mayor riesgo las mujeres mayores de 50 años, debido a que no existen hasta el momento alternativas de intervención científicamente sustentadas para mujeres por debajo de esa edad.

6. Aseguradoras del SGSSS (EPS y ARS): son las Empresas Promotoras de Salud y las Administradoras de Régimen Subsidiado, quienes tienen a cargo la administración de los recursos para la prestación de servicios preventivos y asistenciales de carácter individual a todos sus afiliados.

7. Población con factores de riesgo prevalentes para cáncer: los principales factores de riesgo identificados son el tabaquismo, la dieta inadecuada, el sedentarismo y la exposición a carcinogénicos industriales. Una persona con factores de riesgo prevalentes es aquella que presenta uno o más de los factores de riesgo descritos, los que generalmente se observan simultáneamente en la mayoría de individuos. Desafortunadamente el país no cuenta con información sobre la prevalencia de la mayoría de ellos.

8. Población mayor de 15 años: se trata de la población colombiana mayor de 15 años sujeta a ser influenciada por las estrategias de comunicación educativa a nivel masivo, orientada a la prevención de cánceres prioritarios.

1.4 POLÍTICA NACIONAL Y/O SECTORIAL QUE RESPALDAN EL PROYECTO DE INVERSIÓN ID - 04

Los objetivos propuestos por el macroproyecto tienen relación directa con las políticas nacionales y sectoriales. La **Constitución Política** del país en su artículo 48 establece la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

La **Ley 715 de 2001** en su Artículo 42 parágrafo 16 establece que corresponde a la nación “Prestar los servicios especializados a través de las instituciones adscritas: Instituto Nacional de Cancerología,....” Y que “La Nación definirá los mecanismos y la organización de la red cancerológica nacional y podrá concurrir en su financiación....”.

La **Ley 1450 de 2011** establece el **Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014**. “1) Promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad., (6) implementar el Plan Decenal de Cáncer, considerando el fortalecimiento de estrategias de detección oportuna, en especial para cáncer de cerviz”, seno y próstata; entre otras prioridades

La **ley 1122 de 2007** hace algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en consonancia se expide el **decreto 3039 que adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010**. Todas las líneas de política definidas se relacionan con este macroproyecto de alguna manera. Se definen como prioridades en salud pública, entre otras, las enfermedades crónicas no transmisibles y también la salud sexual y reproductiva.

La **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva** en su línea de acción “Cáncer de cuello uterino” define como estrategias la “Promoción de la citología cérvico-vaginal mediante estrategias de información, educación y comunicación”, la “Coordinación intersectorial e interinstitucional”, el “Fortalecimiento de la gestión institucional”, el “Fortalecimiento de la participación” y la “Potenciación de redes de apoyo social”.

Así mismo, el **Decreto No 5017 del 28 de diciembre de 2009** En virtud de lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás que se le determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

En desarrollo de sus funciones, es una entidad prestadora de servicios de salud en el área de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, formadora del recurso humano en oncología y enfermedades relacionadas, y líder en investigación y vigilancia en salud pública en cáncer. Igualmente, el Instituto promueve y organiza la Red Cancerológica Nacional y contribuye con los organismos competentes en los procesos de inspección, vigilancia y control de los servicios oncológicos de carácter asistencial y preventivo, a nivel nacional.

De acuerdo con este decreto en el Artículo 2 se establece las siguientes funciones:

1. Ser organismo asesor en el ámbito nacional e internacional en materia de investigación, docencia, vigilancia, prevención, atención y control de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de la Protección Social.
2. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social y demás entidades relacionadas en la determinación, formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales relacionados con la investigación, vigilancia, docencia, prevención, diagnóstico precoz, atención, tratamiento y control de enfermedades neoplásicas y relacionadas, de conformidad con las estrategias y políticas que fije el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Asesorar y apoyar al Ministerio de la Protección Social, a las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud y a las entidades del Sistema Nacional de Educación, en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la formación académica de profesionales, tecnólogos, técnicos, y auxiliares en campos relacionados con la prevención, el diagnóstico¹ tratamiento y rehabilitación de las enfermedades neoplásicas y relacionadas.
4. Asesorar y asistir al Ministerio de la Protección Social en la formulación y ejecución del Plan Nacional para el Control del Cáncer, consultando a las instancias científicas, técnicas y financieras respectivas, así como los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

5. Desarrollar los planes, programas, proyectos y actividades de investigación, docencia, salud pública y manejo integral en enfermedades neoplásicas y relacionadas. Para el efecto, el Instituto desarrollará las funciones que le correspondan como Hospital Universitario, celebrará los convenios que requiera con las Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de sus actividades docentes y la obtención de los registros calificados, e implementará sus actividades como Centro de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con las normas que regulan su actividad.
6. Diseñar, implantar y consolidar el Sistema Nacional de Información en Cáncer en sus componentes de morbimortalidad, factores de riesgo, servicios oncológicos y determinantes de la enfermedad, en consonancia con las disposiciones del Ministerio de la Protección Social sobre vigilancia en salud pública y como parte del Sistema Integral de Información del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
7. Prestar asistencia integral, hospitalaria y ambulatoria; de referencia y contrarreferencia, a pacientes con enfermedades neoplásicas y relacionadas, en el marco de los convenios y contratos establecidos para el efecto.
8. Estandarizar las conductas diagnósticas y terapéuticas en el área oncológica a través de protocolos y guías de manejo y asistir a los organismos competentes en la definición de necesidades farmacológicas y tecnológicas para la prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer dentro de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
9. Diseñar, impulsar y consolidar la ejecución de programas de prevención y detección precoz de enfermedades neoplásicas y relacionadas prevalentes en la población colombiana y fortalecer la atención primaria en salud.
10. Asesorar al Ministerio de la Protección Social, para la coordinación que este deba efectuar con las entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de programas de investigación, docencia y atención y armonizadas con la política de lucha contra las enfermedades neoplásicas y relacionadas.
11. Asesorar al Ministerio de la Protección Social en las actividades de enlace y coordinación del Gobierno Nacional con otros países, gobiernos y entidades internacionales que investigan, forman y presten ayuda o asistencia técnica para el tratamiento de enfermedades neoplásicas y relacionadas.
12. Promover y motivar la participación de las asociaciones de usuarios y otras organizaciones sociales en los asuntos relacionados con la organización, gestión y control de los programas destinados a la prevención, tratamiento, investigación y lucha contra las enfermedades neoplásicas y relacionadas.

13. Vigilar y controlar, en coordinación con los demás organismos competentes, los servicios oncológicos de carácter asistencial y preventivo en el territorio nacional.
14. Impulsar y coordinar la Red Cancerológica Nacional y el Sistema Nacional de Servicios Oncológicos, con la participación y aporte de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto públicos como privados, que atenderán prioritariamente a la población pobre no asegurada que padece cáncer y con cargo a la financiación que para tal efecto establezcan el Ministerio de la Protección Social y las entidades territoriales.
15. Coordinar y dirigir las actividades de control de calidad dentro de las acciones de detección temprana de enfermedades neoplásicas y relacionadas que el Ministerio de la Protección Social determine.
16. Las demás que resulten directa o indirectamente necesarias para el desarrollo de su objeto social.

El Instituto Nacional de Cancerología –Empresa Social del Estado – desarrollará su objeto con eficiencia, eficacia, efectividad, oportunidad, satisfacción, seguridad, integralidad, unidad, participación, equidad, solidaridad, moralidad, transparencia, rentabilidad social y competencia profesional.

Dentro de las estructuras establecidas en el Instituto se encuentra la Subdirección General de Investigación, Vigilancia epidemiológica, promoción y prevención, que tiene las siguientes funciones:

1. Definir, orientar y desarrollar los marcos conceptuales y operativos para el control del cáncer en Colombia, en coordinación con la Subdirección Médica y Docencia y el apoyo de las demás dependencias institucionales requeridas para tal fin.
2. Orientar el desarrollo de investigaciones clínicas, epidemiológicas, en ciencias básicas, de servicios de salud y de salud pública relacionadas con el cáncer.
3. Diseñar y ejecutar mecanismos para el fomento de la investigación del cáncer en Colombia, atendiendo las características y necesidades regionales.
4. Promover, coordinar, diseñar, elaborar y ejecutar proyectos de investigación científica y tecnológica relacionados con la producción y adquisición de conocimientos para la prevención, atención y control del cáncer, en coordinación con la Subdirección Médica y Docencia y el apoyo de las demás dependencias institucionales requeridas para tal fin.

5. Coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las investigaciones científicas y tecnológicas adelantadas por la Institución.
6. Diseñar, elaborar, difundir y ejecutar los planes, programas y proyectos de prevención relacionados con enfermedades neoplásicas y las enfermedades afines, de conformidad con la situación epidemiológica y los descubrimientos científicos, en coordinación con la Subdirección Médica y Docencia y el apoyo de las demás dependencias institucionales requeridas para tal fin.
7. Velar por la pronta y debida aplicación de los conocimientos y tecnologías generadas a partir de los procesos de investigación que se adelanten en el Instituto.
8. Presentar y sustentar los proyectos de investigación ante las instancias nacionales e internacionales, con el fin de garantizar el adecuado financiamiento de las mismas.
9. Apoyar la publicación y divulgación de los resultados de las investigaciones adelantadas en el Instituto.
10. Concurrir en la vigilancia en salud pública relacionada con el cáncer y las enfermedades afines, garantizar el registro actualizado de los datos epidemiológicos de los servicios oncológicos y de los determinantes del cáncer.
11. Diseñar, desarrollar y coordinar el Registro Nacional de Tumores con base en los registros poblacionales e institucionales del país.
12. Servir de fuente de información en la recolección, procesamiento y análisis de la información, que sirva para la conformación del Sistema de Información Institucional y que apoye la toma de decisiones, de acuerdo con las metodologías y procedimientos que para el efecto señale la Oficina de Planeación y Sistemas.
13. Apoyar técnicamente la formulación de políticas y legislación necesarias para la prevención y control del cáncer en el país.
14. Apoyar y evaluar el diseño, coordinación, implementación y operación de la Red Cancerológica Nacional y de un Sistema Nacional de Servicios Oncológicos.
15. Apoyar a la Subdirección General de Atención Médica y Docencia en el desarrollo de sus competencias, intercambiando los conocimientos, técnicas y procedimientos destinados a prevenir, tratar y controlar el cáncer.

16. Definir junto con la coordinación de docencia de la Subdirección de Atención Médica y Docencia, para ejecutar estrategias en la formación de recurso humano en las áreas de la salud pública, la investigación biomédica y la investigación básica necesaria para el control del cáncer en Colombia.
17. Proponer los criterios técnicos que deba determinar el Instituto Nacional de Cancerología-Empresa Social del Estado, con el fin de que la Dirección General pueda adoptar los estímulos no salariales asignados al personal docente asistencial o de investigaciones, por concepto de las investigaciones que realicen y que tengan evidente impacto para el control del cáncer en el país.
18. Fomentar la creación y coordinar programas académicos formales y de educación continuada en las áreas de investigación, prevención y control del cáncer, de acuerdo con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y en coordinación con la Subdirección de Atención Médica y Docencia del Instituto.
19. Evaluar los resultados y la efectividad de los servicios oncológicos en el país, la práctica clínica de la oncología y el uso de tecnología en la prestación de servicios oncológicos en Colombia.
20. Proponer y evaluar metodologías para la vigilancia de la prestación de servicios oncológicos en Colombia.
21. Apoyar la implementación de actividades en el Instituto, como Centro de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con las normas que regulan su actividad.
22. Contribuir al diseño, implementación y desarrollo del Sistema de Desempeño Institucional (Integración de modelos definidos de Control Interno y Sistemas de Gestión de la Calidad), y participar en los procesos tendientes a obtener las certificaciones por parte de los entes evaluadores externos:
23. Formular, ejecutar y evaluar las acciones de mejoramiento contenidas en los Planes de Mejoramiento definidos para el Instituto.
24. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes que establezca la entidad.

El **Acuerdo 010 del 05 de noviembre del 2008** de la Junta Directiva, aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Cancerología. El presente proyecto se enmarca principalmente en el objetivo estratégico de "Promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad", "Brindar atención oportuna y de calidad a los usuarios del SGSSS", "Regulación de servicios excluidos del Plan de Beneficios", "Fortalecer el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control IVC"; del

componente de Investigaciones y en los siguientes objetivos del componente de Gestión Externa: “Diseñar e impulsar la Red Nacional de Cáncer bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Cancerología”; “asesorar al Ministerio de la Protección Social en la formulación de políticas públicas orientadas al control del cáncer, enfermedades precancerosas y otras enfermedades afines”; “realizar el análisis de la situación de salud en relación con cáncer en Colombia” y “consolidar el sistema nacional de vigilancia epidemiológica en cáncer y sus factores de riesgo bajo el liderazgo del INC”.

El documento del Modelo de Control del Cáncer se anexa al presente documento (ver Anexo), teniendo en cuenta que da los lineamientos conceptuales que orientan este macroproyecto y el Plan Nacional para el Control del Cáncer (consultar en la página web.

<http://www.cancer.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1&conID=1061>).

ENUMERACIÓN DE ALTERNATIVAS ID – 05

ALTERNATIVA 01 (SOLUCIÓN ÚNICA): Implementación de un Plan Nacional:

La implementación de un plan nacional comprehensivo, es decir enmarcado en el Modelo de Control del Cáncer, es la única alternativa viable para lograr un efecto real sobre la carga de enfermedad por cáncer en Colombia.

Justificación:

La mortalidad general por cáncer en la mayoría de países del mundo había tenido una tendencia al incremento hasta finales de la década de los noventa. Este comportamiento general de la enfermedad ha sido diferente para algunas localizaciones anatómicas como el cáncer de cuello uterino, el cáncer de estómago y el cáncer de colon y recto. Para estos tipos específicos de cáncer se sugiere que las reducciones se deben más a una disminución de la incidencia y a estrategias de detección temprana, que a mejoras en las técnicas de tratamiento, de la misma forma que no se puede atribuir el incremento observado para otros tipos de cáncer a deterioros en las técnicas de tratamiento.

La falta de concordancia entre las proyecciones que indican que la mayoría de los cánceres son prevenibles y el comportamiento observado de la enfermedad, se explica parcialmente por las diferencias entre las prioridades definidas para las estrategias de intervención y el desarrollo teórico en la prevención de enfermedades crónicas. En efecto, la investigación en esta área muestra que las acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud tienen un alcance poblacional superior que aquellas orientadas a los individuos de alto riesgo, las que son por excelencia el tipo de prácticas que realizan los servicios de salud. En términos epidemiológicos se ha demostrado que un pequeño cambio de amplia cobertura tendrá un resultado grupal mayor que grandes cambios en un número reducido de individuos.

Lo llamativo en la discusión presentada, es que a pesar de la evidencia científica

que respalda las intervenciones preventivas por fuera de los servicios de salud, las acciones predominantes siguen estando centradas en los programas de detección temprana y en el mejoramiento de la oferta de servicios curativos, situación que puede calificarse de común no solo para los países desarrollados como los Estados Unidos, sino también para los países en vía de desarrollo como los de América Latina, incluyendo Colombia.

DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS DE LA ALTERNATIVA ÚNICA ID - 06

- 1.1 **Meta 01:** Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país. **Unidad de medida:** # de registros poblacionales consolidados
- 1.2 **Meta 02:** Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país. **Unidad de medida:** # de registros institucionales consolidados
- 1.3 **Meta 03:** Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental. **Unidad de medida:** # de informes anuales.
- 1.4 **Meta 04:** Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país. **Unidad de medida:** # de documentos.
- 1.5 **Meta 05:** Fortalecer la epidemiología descriptiva del cáncer mediante estudios. **Unidad de medida:** # de proyectos nuevos desarrollados.
- 2.1 **Meta 06:** Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos **Unidad de medida:** # de documentos
- 2.2. **Meta 07:** Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia. **Unidad de medida:** # de publicaciones
- 3.1 **Meta 8:** Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer **Unidad de medida:** # de proyectos nuevos desarrollados.
- 4.1 **Meta 9:** Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo. **Unidad de medida:** # de programas nuevos desarrollados
- 4.2 **Meta 10:** Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo **Unidad de medida:** # investigaciones propuestas

- 4.3 **Meta 11:** Gestionar estrategias para el funcionamiento de la red y los mecanismos de integración y seguimiento de instituciones vinculadas
- 5.1 **Meta 12:** Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos
Unidad de medida: # de experiencias piloto nuevas desarrolladas.
- 5.2 **Meta 13:** Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer
Unidad de medida: # de proyectos nuevos desarrollados.
- 6.1 **Meta 14:** Fortalecer la línea de investigación en detección temprana
Unidad de medida: # de líneas establecidas en detección temprana
- 6.2 **Meta 15:** Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública.
Unidad de medida: Sistema de calidad implementado
- 6.3 **Meta 16:** Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.
Unidad de medida: # número de estrategias producidas, informes con niveles de opinión, reporte de evaluación.
- 6.4 **Meta 17:** Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.
Unidad de medida: # de cursos diseñados y ejecutados para profesionales de la salud, # de convenios firmados.

CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS FISICAS DE LA ALTERNATIVA ID – 07 MACROPROYECTO SALUD PÚBLICA Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado

METAS	1	2	3	4	TOTAL
	2013	2014	2015	2016	
1.1 Meta 01: Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país.	5*	5*	5*	5*	5
1.2. Meta 02: Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país.	2	2	2	2	8
1.3 Meta 03: Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental.	2	3	2	2	9
1.4 Meta 04: Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país.	2	3	1	1	7
1.5 Meta 05: Fortalecer la línea de investigación en carga y epidemiología descriptiva del cáncer	1	0	1	1	3
2.1 Meta 06: Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos	1	1	1	1	4
2.2 Meta 07: Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia.	1	1	1	1	4
2.3 Meta 08: Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer	1*	1	1*	1*	2
3.1 Meta 9: Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo.	3	3	3	3	12
3.2 Meta 10: Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo	0	0	0	0	0

4.1 Meta 11: Generar estrategias para el funcionamiento de la red en su componente de prestación de servicios; apoyar el desarrollo del sistema de gestión de tecnología y los mecanismos de integración y seguimiento a las instituciones vinculadas.	1*	1	1*	1*	1
4.3 Meta 12: Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos.	0	1	0	1	2
5.1 Meta 13: Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer	0	0	0	0	0
5.2 Meta 14: Fortalecer la línea de investigación en detección temprana	4	5	5	5	19
6.1 Meta 15: Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública	1*	1	1	1	3
7.1 Meta 16: Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.	1	1	1	1	4
8.1 Meta 17: Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	1*	1*	1*	1*	1*

*Se refiere a la misma meta que se sostiene durante varios años, el mismo programa o número de proyectos de investigación en curso.

**Se refiere a metas acumuladas.

DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL PROYECTO Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado

ACTIVIDAD	0	1	2	3	TOTAL
	2013	2014	2015	2016	
1.1.1 Control y seguimiento del estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	5*	5*	5*	5*	5
1.1.2 Evaluar el estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	5*	5*	5*	5*	5
1.1.3 Desarrollar y consolidar de los registros poblacionales de cáncer en Colombia	5*	5*	5*	5*	5*
1.2.1 Evaluar el estado actual de los registros institucionales de cáncer existentes	2	2	2	2	8
1.2.2 Desarrollar y consolidar de los registros institucionales de cáncer en Colombia	2	2	2	2	8
1.3.1 Analizar y difundir la información sobre mortalidad a nivel departamental y nacional.	2	3	2	2	9
1.3.2 Elaborar y difundir estimaciones de incidencia	0	1	0	0	1
1.4.1 Aplicar encuestas de tabaquismo y otros factores de riesgo en jóvenes.	2	3	1	1	7
1.4.2 Difundir mediante publicaciones técnico científicas la información del sistema de vigilancia en factores de riesgo.	2	3	1	1	6
1.5.1 Desarrollar investigaciones en epidemiología descriptiva.	1	0	1	1	3
2.1.1. Difundir la información del sistema de vigilancia de políticas y actos legislativos	1	1	1	1	4
2.2.1. Realizar análisis de políticas públicas y actos legislativos que puedan impactar la situación del cáncer en Colombia*	1	1	1	1	4
2.3.1 Desarrollar investigaciones en actuar político y cáncer.	1*	1	1*	1*	2

3.1.1 Implementar intervenciones para cambios comportamentales, disminución de exposiciones ambientales y reducción riesgos biológicos	3	3	3	3	12
3.1.2 Diseñar guías relacionadas con el control a factores de riesgo.	1*	1	1*	1*	2
3.1.3 Desarrollar actividades de visibilidad para el control de factores de riesgo.	1	1	1	1	4
3.1.4 Apoyar la formulación de políticas públicas, proyectos de ley o actos administrativos que inciden sobre el control del cáncer en Colombia.	1	1*	1	1	3
3.2.1 Desarrollar investigaciones en control del riesgo y cáncer.	1	1*	1	1	3
4.1.1. Generar documento técnico de red nacional de cáncer, en su componente de prestación de servicios	1*	1	1*	1*	1
4.1.2 Socializar, estructurar y desarrollar bases operativas de la red (componente prestación de servicios) en distintas regiones del país.	1*	1*	1*	1*	1
4.1.3. Desarrollar actividades con fundaciones de pacientes y organizaciones que trabajan por el control del cáncer	1*	1*	1*	1*	1*
4.3.1 Desarrollar proyectos relacionados con servicios oncológicos.	0	1	0	1	2
5.1.1 Implementar estrategias para la detección temprana del cáncer.	2*	2*	2*	2*	2
5.2.1 Desarrollar investigaciones sobre control del riesgo y detección temprana.	4	5	5	5	19
6.1.1 Definir e implementar el sistema de garantía de calidad para programas con proyección nacional	1*	1	1	1	2
6.1.2 Implementar el monitoreo a la calidad de la investigación en salud pública	1	1*	1	1	1
7.1.1 Hacer al menos una medición anual de opinión pública acerca de las medidas implementadas para el control del cáncer en Colombia	1	1	1	1	4

7.1.2 Desarrollar al menos una estrategia de comunicación para generar conciencia y visibilidad pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia	6*	6*	6*	6*	6*
7.1.3 Producir estrategias de comunicación enfocadas en medios digitales para generar conciencia pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en poblaciones específicas	2*	2*	2*	2*	2*
7.1.4 Incluir a partir del 2014, al menos un dos nuevos temas relacionados con el control del cáncer en las estrategias digitales existentes	0	2	2	2	6
7.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	5*	6*	5*	6*	6*
7.1.6. Evidenciar al menos un líder de opinión en medios de comunicación masiva en medios de comunicación	1*	1*	1*	1*	1*
7.1.7 Realizar al menos cada año una evaluación de campañas y estrategias de comunicación para el control del control del cáncer y sus factores de riesgo	1*	1*	1*	1*	1*
8.1.1 Mejorar las competencias cognitivas, actitudinales prácticas del talento humano vinculada a la detección temprana del cáncer	1*	1*	1*	1*	1*
8.1.2 Contar con un diseño funcional que permita la planificación, gestión, evaluación y monitoreo del programa de educación continua a para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	1*	1*	1*	1*	1*
8.1.3 Diseñar curso teórico práctico mediante la definición de contenidos estandarizados y basados en la evidencia científicas.	1*		1*		1*

8.1.4 Describir las características de las competencias necesarias para el control del cáncer de acuerdo con el perfil de los profesionales y su nivel técnico y profesional.	1*	1*	1*	1*	1*
8.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	1*	1*	1*	1*	1*
8.1.6. Ofrecer cursos de educación continua a profesionales de la salud que permita el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas.	1*		1*		1*
8.1.7 Genera conocimiento en el marco de la educación continua a profesionales de la salud.	1*	1*	1*	1*	1*

PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS

La implementación de planes comprensivos para la prevención y control del cáncer tienen mayor consonancia con la evidencia científica recopilada hasta el momento, en razón a la suficientemente demostrada multicausalidad y complejidad de este problema de salud pública. En este sentido, la conjugación de acciones sectoriales con acciones extra-sectoriales técnicamente fundamentadas es un ejercicio necesario.

A pesar de que esta necesidad se ha identificado desde hace muchos años, los planes de acción pocas veces consideran la intersectorialidad desde una perspectiva técnica, y esta se busca con el argumento de la responsabilidad social sobre los efectos en la salud, sin que hasta ahora se haya logrado mayor impacto debido a que tal argumento no es una prioridad para otros sectores.

El principal beneficio del proyecto es la organización, operacionalización y evaluación mediante herramientas de investigación de un modelo conceptual coherente, que puede ser luego extrapolado para la prevención y el control de otras enfermedades crónicas. Organizar programas de detección temprana para los cánceres con altas probabilidades de curación mediante un tratamiento temprano (mama y cuello uterino) redundará en beneficio de la calidad de vida y supervivencia de la población.

Se espera al finalizar tener una mejor organización de los programas de prevención y de la prestación de servicios oncológicos en el país, pero fundamentalmente se espera una mayor integración de todas las actividades

relativas a la prevención y el control de las enfermedades neoplásicas, con tres niveles de acción claramente definidos (las políticas, la comunidad y los servicios), basadas en el conocimiento generado por sistemas de vigilancia bien estructurados y apoyados en resultados de investigación.

El esquema descrito incrementa la posibilidad de tener a mediano plazo una reducción de la prevalencia de factores de riesgo y disminución de la mortalidad para cánceres con programas de detección temprana establecidos, y en el largo plazo una disminución de la incidencia por cánceres asociados al tabaquismo, a la dieta y a las exposiciones ocupacionales, lo que a la postre se traduciría también en el largo plazo en disminución de las tasas globales de incidencia y mortalidad por enfermedades neoplásicas.

VALOR INVERSION MACROPROYECTO SALUD PÚBLICA Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado

METAS	ACTIVIDAD	0	1	2	3	TOTAL
		2013	2014	2015	2016	
1.1 Meta 01: Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país.	1.1.1 Control y seguimiento del estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.1.2 Evaluar el estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.1.3 Desarrollar y consolidar de los registros poblacionales de cáncer en Colombia	0	0	0	0	0
1.2. Meta 02: Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país.	1.2.1 Evaluar el estado actual de los registros institucionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.2.2 Desarrollar y consolidar de los registros institucionales de cáncer en Colombia	0	0	0	0	0
1.3 Meta 03: Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental.	1.3.1 Analizar y difundir la información sobre mortalidad a nivel departamental y nacional.	0	0	0	0	0
	1.3.2 Elaborar y difundir estimaciones de incidencia	0	0	0	0	0
1.4 Meta 04: Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país.	1.4.1 Aplicar encuestas de tabaquismo y otros factores de riesgo en jóvenes.	0	0	0	0	0
	1.4.2 Difundir mediante publicaciones técnico científicas la información del sistema de vigilancia en factores de riesgo.	0	0	0	0	0
1.5 Meta 05: Fortalecer la línea de investigación en carga y epidemiología descriptiva del cáncer	1.5.1 Desarrollar investigaciones en epidemiología descriptiva.	0	0	0	0	0
2.1 Meta 06: Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos	2.1.1. Difundir la información del sistema de vigilancia de políticas y actos legislativos	70.097	90.000	94.500	99.225	353.822

2.2 Meta 07: Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia.	2.2.1. Realizar análisis de políticas públicas y actos legislativos que puedan impactar la situación del cáncer en Colombia*	18.720	115.500	121.275	127.339	382.834
2.3 Meta 08: Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer	2.3.1 Desarrollar investigaciones en actuar político y cáncer.	0	0	0	0	0
3.1 Meta 9: Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo.	3.1.1 Implementar intervenciones para cambios comportamentales, disminución de exposiciones ambientales y reducción riesgos biológicos	0	0	0	0	0
	3.1.2 Diseñar guías relacionadas con el control a factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.3 Desarrollar actividades de visibilidad para el control de factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.4 Apoyar la formulación de políticas públicas, proyectos de ley o actos administrativos que inciden sobre el control del cáncer en Colombia.	0	0	0	0	0
3.2 Meta 10: Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo	3.2.1 Desarrollar investigaciones en control del riesgo y cáncer.	0	136.500	143.325	150.491	430.316
4.1 Meta 11: Generar estrategias para el funcionamiento de la red en su componente de prestación de servicios; apoyar el desarrollo del sistema de gestión de tecnología y los mecanismos de integración y seguimiento a las instituciones vinculadas.	4.1.1. Generar documento técnico de red nacional de cáncer, en su componente de prestación de servicios	31.324	94.000	98.700	103.635	327.659
	4.1.2 Socializar, estructurar y desarrollar bases operativas de la red (componente prestación de servicios) en distintas regiones del país.	8.320	94.000	98.700	103.635	304.655
	4.1.3. Desarrollar actividades con fundaciones de pacientes y organizaciones que trabajan por el control del cáncer	20.000	25.000	26.250	27.563	98.813
4.3 Meta 12: Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos.	4.3.1 Desarrollar proyectos relacionados con servicios oncológicos.	0	90.000	94.500	99.225	283.725
5.1 Meta 13: Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer	5.1.1 Implementar estrategias para la detección temprana del cáncer.	0	0	0	0	0

5.2 Meta 14: Fortalecer la línea de investigación en detección temprana	5.2.1 Desarrollar investigaciones sobre control del riesgo y detección temprana.	677.803	150.000	210.000	220.500	1.258.303
6.1 Meta 15: Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública	6.1.1 Definir e implementar el sistema de garantía de calidad para programas con proyección nacional	213.905	50.000	52.500	55.125	371.530
	6.1.2 Implementar el monitoreo a la calidad de la investigación en salud pública	26.895	50.000	52.500	55.125	184.520
7.1 Meta 16: Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.	7.1.1 Hacer al menos una medición anual de opinión pública acerca de las medidas implementadas para el control del cáncer en Colombia	23.250	115.000	120.750	126.788	385.788
	7.1.2 Desarrollar al menos una estrategia de comunicación para generar conciencia y visibilidad pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia	63.356	95.000	99.750	104.738	362.844
	7.1.3 Producir estrategias de comunicación enfocadas en medios digitales para generar conciencia pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en poblaciones específicas	23.200	24.360	25.578	26.857	99.995
	7.1.4 Incluir a partir del 2014, al menos un dos nuevos temas relacionados con el control del cáncer en las estrategias digitales existentes	63.356	106.000	111.300	116.865	397.521
	7.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	63.357	66.525	69.851	73.344	273.077
	7.1.6. Evidenciar al menos un líder de opinión en medios de comunicación masiva en medios de comunicación	63.356	66.524	69.850	73.342	273.072
	7.1.7 Realizar al menos cada año una evaluación de campañas y estrategias de comunicación para el control del control del cáncer y sus factores de riesgo	63.357	66.525	69.851	73.344	273.077

8.1 Meta 17: Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	8.1.1 Mejorar las competencias cognitivas, actitudinales prácticas del talento humano vinculada a la detección temprana del cáncer	192.797	200.509	208.530	216.871	818.708
	8.1.2 Contar con un diseño funcional que permita la planificación, gestión, evaluación y monitoreo del programa de educación continua a para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	27.703	28.811	29.964	31.163	117.641
	8.1.3 Diseñar curso teórico práctico mediante la definición de contenidos estandarizados y basados en la evidencia científicas.	12.911	13.427	13.964	14.523	54.825
	8.1.4 Describir las características de las competencias necesarias para el control del cáncer de acuerdo con el perfil de los profesionales y su nivel técnico y profesional.	13.500	14.040	14.602	15.186	57.327
	8.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	27.703	28.811	29.964	31.163	117.641
	8.1.6. Ofrecer cursos de educación continua a profesionales de la salud que permita el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas.	27.703	28.811	29.964	31.163	117.641
	8.1.7 Genera conocimiento en el marco de la educación continua a profesionales de la salud.	32.386	33.682	35.029	36.430	137.527
	TOTAL	1.765.000	1.783.026	1.921.197	2.013.636	7.482.859

VALOR FUNCIONAMIENTO MACROPROYECTO SALUD PÚBLICA Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado						
METAS	ACTIVIDAD	1	2	3	4	TOTAL
		2013	2014	2015	2016	
1.1 Meta 01: Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país.	1.1.1 Control y seguimiento del estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	29.400	30.870	32.414	34.034	126.718
	1.1.2 Evaluar el estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	4.200	4.410	4.631	4.862	18.103
	1.1.3 Desarrollar y consolidar de los registros poblacionales de cáncer en Colombia	257.250	270.113	283.618	297.799	1.108.780
1.2. Meta 02: Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país.	1.2.1 Evaluar el estado actual de los registros institucionales de cáncer existentes	7.980	8.379	8.798	9.238	34.395
	1.2.2 Desarrollar y consolidar de los registros institucionales de cáncer en Colombia	39.900	41.895	43.990	46.189	171.974
1.3 Meta 03: Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental.	1.3.1 Analizar y difundir la información sobre mortalidad a nivel departamental y nacional.	16.065	16.868	17.712	18.597	69.242
	1.3.2 Elaborar y difundir estimaciones de incidencia	17.000	17.850	18.743	19.680	73.272
1.4 Meta 04: Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país.	1.4.1 Aplicar encuestas de tabaquismo y otros factores de riesgo en jóvenes.	171.360	179.928	188.924	198.371	738.583
	1.4.2 Difundir mediante publicaciones técnicas la información del sistema de vigilancia en factores de riesgo.	35.700	37.485	39.359	41.327	153.871
1.5 Meta 05: Fortalecer la línea de investigación en carga y epidemiología descriptiva del cáncer	1.5.1 Desarrollar investigaciones en epidemiología descriptiva.	0	0	0	0	0
2.1 Meta 06: Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos	2.1.1. Difundir la información del sistema de vigilancia de políticas y actos legislativos	18.085	18.989	19.938	20.935	77.947
2.2 Meta 07: Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia.	2.2.1. Realizar análisis de políticas públicas y actos legislativos que puedan impactar la situación del cáncer en Colombia*	18.085	18.989	19.938	20.935	77.947

2.3 Meta 08: Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer	2.3.1 Desarrollar investigaciones en actuar político y cáncer.	0	0	0	0	0
3.1 Meta 9: Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo.	3.1.1 Implementar intervenciones para cambios comportamentales, disminución de exposiciones ambientales y reducción riesgos biológicos	0	0	0	0	0
	3.1.2 Diseñar guías relacionadas con el control a factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.3 Desarrollar actividades de visibilidad para el control de factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.4 Apoyar la formulación de políticas públicas, proyectos de ley o actos administrativos que inciden sobre el control del cáncer en Colombia.	0	0	0	0	0
3.2 Meta 10: Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo	3.2.1 Desarrollar investigaciones en control del riesgo y cáncer.	0	0	0	0	0
4.1 Meta 11: Generar estrategias para el funcionamiento de la red en su componente de prestación de servicios; apoyar el desarrollo del sistema de gestión de tecnología y los mecanismos de integración y seguimiento a las instituciones vinculadas.	4.1.1. Generar documento técnico de red nacional de cáncer, en su componente de prestación de servicios	30.149	31.656	33.239	34.901	129.945
	4.1.2 Socializar, estructurar y desarrollar bases operativas de la red (componente prestación de servicios) en distintas regiones del país.	200.000	210.000	220.500	231.525	862.025
	4.1.3. Desarrollar actividades con fundaciones de pacientes y organizaciones que trabajan por el control del cáncer	158.000	165.900	174.195	182.905	681.000
4.3 Meta 12: Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos.	4.3.1 Desarrollar proyectos relacionados con servicios oncológicos.	0	0	0	0	0
5.1 Meta 13: Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer	5.1.1 Implementar estrategias para la detección temprana del cáncer.	0	0	0	0	0
5.2 Meta 14: Fortalecer la línea de investigación en detección temprana	5.2.1 Desarrollar investigaciones sobre control del riesgo y	425.820	442.853	460.567	478.990	1.808.229

	detección temprana.					
6.1 Meta 15: Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública	6.1.1 Definir e implementar el sistema de garantía de calidad para programas con proyección nacional	17.032	17.883	18.777	19.716	73.409
	6.1.2 Implementar el monitoreo a la calidad de la investigación en salud pública	17.032	26.637	27.969	29.367	101.005
7.1 Meta 16: Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.	7.1.1 Hacer al menos una medición anual de opinión pública acerca de las medidas implementadas para el control del cáncer en Colombia	72.716	76.352	80.170	84.178	313.416
	7.1.2 Desarrollar al menos una estrategia de comunicación para generar conciencia y visibilidad pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia	35.251	37.014	38.864	40.807	151.936
	7.1.3 Producir estrategias de comunicación enfocadas en medios digitales para generar conciencia pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en poblaciones específicas	6.280	6.594	6.924	7.270	27.068
	7.1.4 Incluir a partir del 2014, al menos un dos nuevos temas relacionados con el control del cáncer en las estrategias digitales existentes	520	546	573	602	2.241
	7.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	35.251	37.014	38.864	40.807	151.936
	7.1.6. Evidenciar al menos un líder de opinión en medios de comunicación masiva en medios de comunicación	21.794	22.884	24.028	25.229	93.935
	7.1.7 Realizar al menos cada año una evaluación de campañas y estrategias de comunicación para el control del control del cáncer y sus factores de riesgo	21.794	22.884	24.028	25.229	93.935

8.1 Meta 17: Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	8.1.1 Mejorar las competencias cognitivas, actitudinales prácticas del talento humano vinculada a la detección temprana del cáncer	21.637	22.719	23.855	25.047	93.257
	8.1.2 Contar con un diseño funcional que permita la planificación, gestión, evaluación y monitoreo del programa de educación continua a para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	1.010	1.061	1.114	1.169	4.353
	8.1.3 Diseñar curso teórico práctico mediante la definición de contenidos estandarizados y basados en la evidencia científicas.	20.082	21.086	22.141	23.248	86.557
	8.1.4 Describir las características de las competencias necesarias para el control del cáncer de acuerdo con el perfil de los profesionales y su nivel técnico y profesional.	26.637	27.969	29.367	30.835	114.808
	8.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	1.010	1.061	1.114	1.169	4.353
	8.1.6. Ofrecer cursos de educación continua a profesionales de la salud que permita el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas.	26.637	27.969	29.367	30.835	114.808
	8.1.7 Genera conocimiento en el marco de la educación continua a profesionales de la salud.	20.082	21.086	22.141	23.248	86.557
TOTAL		1.773.757	1.866.941	1.955.859	2.049.046	7.645.603

VALOR ADMINISTRADOS MACROPROYECTO SALUD PÚBLICA Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado

METAS	ACTIVIDAD	1	2	3	4	TOTAL
		2013	2014	2015	2016	
1.1 Meta 01: Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país.	1.1.1 Control y seguimiento del estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.1.2 Evaluar el estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.1.3 Desarrollar y consolidar de los registros poblacionales de cáncer en Colombia	0	0	0	0	0
1.2. Meta 02: Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país.	1.2.1 Evaluar el estado actual de los registros institucionales de cáncer existentes	0	0	0	0	0
	1.2.2 Desarrollar y consolidar de los registros institucionales de cáncer en Colombia	0	0	0	0	0
1.3 Meta 03: Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental.	1.3.1 Analizar y difundir la información sobre mortalidad a nivel departamental y nacional.	0	0	0	0	0
	1.3.2 Elaborar y difundir estimaciones de incidencia	0	0	0	0	0
1.4 Meta 04: Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país.	1.4.1 Aplicar encuestas de tabaquismo y otros factores de riesgo en jóvenes.	0	0	0	0	0
	1.4.2 Difundir mediante publicaciones técnicas la información del sistema de vigilancia en factores de riesgo.	0	0	0	0	0

1.5 Meta 05: Fortalecer la línea de investigación en carga y epidemiología descriptiva del cáncer	1.5.1 Desarrollar investigaciones en epidemiología descriptiva.	0	0	0	0	0
2.1 Meta 06: Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos	2.1.1. Difundir la información del sistema de vigilancia de políticas y actos legislativos	0	0	0	0	0
2.2 Meta 07: Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia.	2.2.1. Realizar análisis de políticas públicas y actos legislativos que puedan impactar la situación del cáncer en Colombia*	0	0	0	0	0
2.3 Meta 08: Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer	2.3.1 Desarrollar investigaciones en actuar político y cáncer.	0	0	0	0	0
3.1 Meta 9: Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo.	3.1.1 Implementar intervenciones para cambios comportamentales, disminución de exposiciones ambientales y reducción riesgos biológicos	0	0	0	0	0
	3.1.2 Diseñar guías relacionadas con el control a factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.3 Desarrollar actividades de visibilidad para el control de factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.4 Apoyar la formulación de políticas públicas, proyectos de ley o actos administrativos que inciden sobre el control del cáncer en Colombia.	0	0	0	0	0
3.2 Meta 10: Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo	3.2.1 Desarrollar investigaciones en control del riesgo y cáncer.	0	0	0	0	0
4.1 Meta 11: Generar estrategias para el funcionamiento de la red en su componente de prestación de servicios; apoyar el desarrollo del sistema de gestión de tecnología y los	4.1.1. Generar documento técnico de red nacional de cáncer, en su componente de prestación de servicios	0	0	0	0	0

mecanismos de integración y seguimiento a las instituciones vinculadas.	4.1.2 Socializar, estructurar y desarrollar bases operativas de la red (componente prestación de servicios) en distintas regiones del país.	0	0	0	0	0
	4.1.3.Desarrollar actividades con fundaciones de pacientes y organizaciones que trabajan por el control del cáncer	0	0	0	0	0
4.3 Meta 12: Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos.	4.3.1 Desarrollar proyectos relacionados con servicios oncológicos.	0	0	0	0	0
5.1 Meta 13: Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer	5.1.1 Implementar estrategias para la detección temprana del cáncer.	0	0	0	0	0
5.2 Meta 14: Fortalecer la línea de investigación en detección temprana	5.2.1 Desarrollar investigaciones sobre control del riesgo y detección temprana.	106.111,95	0	0	0	0
6.1 Meta 15: Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública	6.1.1 Definir e implementar el sistema de garantía de calidad para programas con proyección nacional	0	0	0	0	0
	6.1.2 Implementar el monitoreo a la calidad de la investigación en salud pública	0	0	0	0	0
7.1 Meta 16: Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.	7.1.1 Hacer al menos una medición anual de opinión pública acerca de las medidas implementadas para el control del cáncer en Colombia	0	0	0	0	0
	7.1.2 Desarrollar al menos una estrategia de comunicación para generar conciencia y visibilidad pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia	0	0	0	0	0

	7.1.3 Producir estrategias de comunicación enfocadas en medios digitales para generar conciencia pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en poblaciones específicas	0	0	0	0	0
	7.1.4 Incluir a partir del 2014, al menos un dos nuevos temas relacionados con el control del cáncer en las estrategias digitales existentes	0	0	0	0	0
	7.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión.	0	0	0	0	0
	7.1.6. Evidenciar al menos un líder de opinión en medios de comunicación masiva en medios de comunicación.	0	0	0	0	0
	7.1.7 Realizar al menos cada año una evaluación de campañas y estrategias de comunicación para el control del control del cáncer y sus factores de riesgo.	0	0	0	0	0
8.1 Meta 17: Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	8.1.1 Mejorar las competencias cognitivas, actitudinales prácticas del talento humano vinculada a la detección temprana del cáncer	0	0	0	0	0

	8.1.2 Contar con un diseño funcional que permita la planificación, gestión, evaluación y monitoreo del programa de educación continua a para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	0	0	0	0	0
	8.1.3 Diseñar curso teórico práctico mediante la definición de contenidos estandarizados y basados en la evidencia científicas.	0	0	0	0	0
	8.1.4 Describir las características de las competencias necesarias para el control del cáncer de acuerdo con el perfil de los profesionales y su nivel técnico y profesional.	0	0	0	0	0
	8.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	0	0	0	0	0
	8.1.6. Ofrecer cursos de educación continua a profesionales de la salud que permita el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas.	0	0	0	0	0
	8.1.7 Genera conocimiento en el marco de la educación continua a profesionales de la salud.	0	0	0	0	0
TOTAL		106.111,95	-	-	-	-

VALORACIÓN DE LOS COSTOS POR ACTIVIDAD (MILES DE PESOS) PE02 Incluye recursos de inversión, funcionamiento y administrados MACROPROYECTO SALUD PÚBLICA Diseño e implementación de un programa en salud pública para la prevención y el control del cáncer en Colombia. Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado

METAS	ACTIVIDAD	0	1	2	3	TOTAL
		2013	2014	2015	2016	
1.1 Meta 01: Consolidar la operación de registros poblacionales en las cinco macrorregiones del país.	1.1.1 Control y seguimiento del estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	29.400	30.870	32.414	34.034	126.718
	1.1.2 Evaluar el estado actual de los registros poblacionales de cáncer existentes	4.200	4.410	4.631	4.862	18.103
	1.1.3 Desarrollar y consolidar de los registros poblacionales de cáncer en Colombia	257.250	270.113	283.618	297.799	1.108.780
1.2. Meta 02: Consolidar la operación de registros institucionales en las cinco macrorregiones del país.	1.2.1 Evaluar el estado actual de los registros institucionales de cáncer existentes	7.980	8.379	8.798	9.238	34.395
	1.2.2 Desarrollar y consolidar de los registros institucionales de cáncer en Colombia	39.900	41.895	43.990	46.189	171.974
1.3 Meta 03: Producir y difundir información periódica sobre incidencia y mortalidad por cáncer a nivel nacional y departamental.	1.3.1 Analizar y difundir la información sobre mortalidad a nivel departamental y nacional.	16.065	16.868	17.712	18.597	69.242
	1.3.2 Elaborar y difundir estimaciones de incidencia	17.000	17.850	18.743	19.680	73.272
1.4 Meta 04: Consolidar el sistema de vigilancia de factores de riesgo para cáncer en escolares mediante encuestas en las cinco macrorregiones del país.	1.4.1 Aplicar encuestas de tabaquismo y otros factores de riesgo en jóvenes.	171.360	179.928	188.924	198.371	738.583
	1.4.2 Difundir mediante publicaciones técnico científicas la información del sistema de vigilancia en factores de riesgo.	35.700	37.485	39.359	41.327	153.871
1.5 Meta 05: Fortalecer la línea de investigación en carga y epidemiología descriptiva del cáncer	1.5.1 Desarrollar investigaciones en epidemiología descriptiva.	0	0	0	0	0
2.1 Meta 06: Producir y difundir información periódica sobre medios, políticas y actos legislativos	2.1.1. Difundir la información del sistema de vigilancia de políticas y actos legislativos	88.182	108.989	114.438	120.160	431.769

2.2 Meta 07: Desarrollar al menos cuatro ejercicios de análisis de políticas con impacto en el control del cáncer en Colombia.	2.2.1. Realizar análisis de políticas públicas y actos legislativos que puedan impactar la situación del cáncer en Colombia*	36.805	134.489	141.213	148.274	460.780
2.3 Meta 08: Fortalecer la línea de investigación en actuar político y cáncer	2.3.1 Desarrollar investigaciones en actuar político y cáncer.	0	0	0	0	0
3.1 Meta 9: Implementar un programa piloto para la reducción a la exposición de factores de riesgo.	3.1.1 Implementar intervenciones para cambios comportamentales, disminución de exposiciones ambientales y reducción riesgos biológicos	0	0	0	0	0
	3.1.2 Diseñar guías relacionadas con el control a factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.3 Desarrollar actividades de visibilidad para el control de factores de riesgo.	0	0	0	0	0
	3.1.4 Apoyar la formulación de políticas públicas, proyectos de ley o actos administrativos que inciden sobre el control del cáncer en Colombia.	0	0	0	0	0
3.2 Meta 10: Fortalecer la línea de investigación en control del riesgo	3.2.1 Desarrollar investigaciones en control del riesgo y cáncer.	0	136.500	143.325	150.491	430.316
4.1 Meta 11: Generar estrategias para el funcionamiento de la red en su componente de prestación de servicios; apoyar el desarrollo del sistema de gestión de tecnología y los mecanismos de integración y seguimiento a las instituciones vinculadas.	4.1.1. Generar documento técnico de red nacional de cáncer, en su componente de prestación de servicios	61.473	125.656	131.939	138.536	457.604
	4.1.2 Socializar, estructurar y desarrollar bases operativas de la red (componente prestación de servicios) en distintas regiones del país.	208.320	304.000	319.200	335.160	1.166.680
	4.1.3. Desarrollar actividades con fundaciones de pacientes y organizaciones que trabajan por el control del cáncer	178.000	190.900	200.445	210.467	779.812
4.3 Meta 12: Fortalecer la línea de investigación en servicios oncológicos.	4.3.1 Desarrollar proyectos relacionados con servicios oncológicos.	0	90.000	94.500	99.225	283.725
5.1 Meta 13: Implementar un programa piloto para la detección temprana de cáncer	5.1.1 Implementar estrategias para la detección temprana del cáncer.	0	0	0	0	0

5.2 Meta 14: Fortalecer la línea de investigación en detección temprana	5.2.1 Desarrollar investigaciones sobre control del riesgo y detección temprana.	1.209.735	592.853	670.567	699.490	3.172.644
6.1 Meta 15: Contar con un sistema de gestión de la calidad para los programas, programas piloto e investigaciones en salud pública	6.1.1 Definir e implementar el sistema de garantía de calidad para programas con proyección nacional	230.936	67.883	71.277	74.841	444.939
	6.1.2 Implementar el monitoreo a la calidad de la investigación en salud pública	43.926	76.637	80.469	84.492	285.524
7.1 Meta 16: Desarrollar acciones de comunicación pública, dirigidas a diferentes grupos objetivo, tendientes al logro de la visibilidad pública del control del cáncer y sus factores de riesgo para aumentar los niveles de conciencia pública.	7.1.1 Hacer al menos una medición anual de opinión pública acerca de las medidas implementadas para el control del cáncer en Colombia	95.966	191.352	200.920	210.966	699.203
	7.1.2 Desarrollar al menos una estrategia de comunicación para generar conciencia y visibilidad pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en Colombia	98.607	132.014	138.614	145.545	514.780
	7.1.3 Producir estrategias de comunicación enfocadas en medios digitales para generar conciencia pública respecto al control del cáncer y sus factores de riesgo en poblaciones específicas	29.480	30.954	32.502	34.127	127.062
	7.1.4 Incluir a partir del 2014, al menos un dos nuevos temas relacionados con el control del cáncer en las estrategias digitales existentes	63.876	106.546	111.873	117.467	399.762
	7.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	98.608	103.538	108.715	114.151	425.013
	7.1.6 Evidenciar al menos un líder de opinión en medios de comunicación masiva en medios de comunicación	85.150	89.407	93.878	98.572	367.007
	7.1.7 Realizar al menos cada año una evaluación de campañas y estrategias de comunicación para el control del control del cáncer y sus factores de riesgo	85.151	89.408	93.879	98.573	367.011
8.1 Meta 17: Implementar un Programa Nacional de educación continua para profesionales de	8.1.1 Mejorar las competencias cognitivas, actitudinales prácticas del talento humano vinculada a la detección temprana del cáncer	214.434	223.228	232.384	241.918	911.965

salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	8.1.2 Contar con un diseño funcional que permita la planificación, gestión, evaluación y monitoreo del programa de educación continua a para profesionales de salud vinculados en la prevención y detección temprana del cáncer en Colombia.	28.713	29.872	31.077	32.332	121.995
	8.1.3 Diseñar curso teórico práctico mediante la definición de contenidos estandarizados y basados en la evidencia científicas.	32.993	34.513	36.105	37.770	141.382
	8.1.4 Describir las características de las competencias necesarias para el control del cáncer de acuerdo con el perfil de los profesionales y su nivel técnico y profesional.	40.137	42.009	43.969	46.021	172.135
	8.1.5 Armonizar el discurso del control del cáncer en Colombia con los tomadores de decisiones y líderes de opinión	28.713	29.872	31.077	32.332	121.995
	8.1.6. Ofrecer cursos de educación continua a profesionales de la salud que permita el desarrollo y fortalecimiento de las competencias técnicas.	54.340	56.780	59.331	61.998	232.449
	8.1.7 Genera conocimiento en el marco de la educación continua a profesionales de la salud.	52.469	54.768	57.170	59.678	224.085
	TOTAL	3.644.869,13	3.649.966,80	3.877.055,68	4.062.682,64	15.234.574,25

EFFECTO AMBIENTAL DE LA ALTERNATIVA PE - 05

Al desarrollar la alternativa seleccionada no traerá consigo efectos nocivos al medio ambiente. Por el contrario, los efectos derivados del mejoramiento del estado de salud de la población mediante la intervención de factores de riesgo comunes al cáncer y a otras enfermedades como son el sedentarismo, la dieta inadecuada y el tabaquismo, se espera tengan efecto positivo sobre la situación medioambiental.

Los resultados esperados en relación con al acción política y de desarrollo de programas, incluyen una reducción en la prevalencia de tabaquismo en el país lo que tendría un efecto positivo directo sobre el medio ambiente, por la reducción de contaminación por humo de tabaco en espacios públicos y otros lugares.

SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA PE – 06

La alternativa seleccionada responde no solo a un mínimo costo, sino que además está caracterizada por su mayor impacto en la consecución de los resultados esperados, con un costo anual equivalente de \$ 3.309.237 a precios sociales.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO FS – 01 CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑOS 2013 - 2016:

Años del Proyecto	1	2	3	4	Total
Años Calendario	2013	2014	2015	2016	
1.1. Aporte de la nación	1.765.000	1.783.026	1.921.197	2.013.636	7.482.859
2. Recursos de funcionamiento	1.773.757	1.866.941	1.955.859	2.049.046	7.645.603
2.2 Recursos administrados	106.112	0	0	0	106.112
Total	3.644.869	3.649.967	3.877.056	4.062.683	15.234.574

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO FS 02:

El proyecto se encuentra cofinanciado en su totalidad con los recursos del Instituto Nacional de Cancerología junto con los aportes del Gobierno Nacional para respaldar los gastos en que se incurre por funcionamiento, es de anotar que se cuenta con personal humano altamente calificado para poder llevar a cabo el proyecto referido.

Adicional a la situación financiera, la sostenibilidad del proyecto se asegura por una adecuada gestión definida mediante la designación de un responsable institucional en la subdirección de investigaciones. Las responsabilidades implican el

seguimiento del cronograma de trabajo, el seguimiento de indicadores específicos del proyecto adicionales a los indicadores genéricos exigidos por Planeación Nacional, la concordancia del proyecto con el Plan de Desarrollo Institucional y su inclusión dentro del Plan Operativo Anual, la definición de sistemas de auditoría contable y finalmente por el impacto esperado, que asegura la posibilidad de mostrar resultados concretos para mantener la posibilidad de acceder a los recursos.

Los responsables institucionales del proyecto son el Subdirector de Investigaciones del INC y el coordinador del Grupo Área Salud Pública. Adicionalmente los coordinadores de cada uno de los grupos funcionales adscritos al Grupo Área Salud Pública. Se cuenta con el apoyo de la oficina de Planeación del INC para el seguimiento, la oficina de Control Interno del INC ejercerá la veeduría interna y la veeduría externa será por parte del Ministerio de la Protección Social.